



Ayuntamiento de Lebrija

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
REGISTRO DE SALIDA
04/08/2026 09:24
SALIDA NÚMERO: 6033

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
Nº ENTRADA 36817
FECHA 23-9-26

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP)
AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER, NÚMERO 22
EDIFICIO HERMES, 3ª PLANTA, MÓDULO 14
41018 SEVILLA

Adjunto remito Certificado del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de julio del actual, por el cual se aprobó la "Moción en defensa de la financiación de las universidades públicas andaluzas".

En Lebrija a la fecha indicada en el pie de la firma.

Atentamente,

José Benito Barroso Sánchez
Alcalde-Presidente

Código Seguro De Verificación	L7ulhVXeEOBTM6SVXgSiGA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez			Firmado	03/08/2026 10:37:02
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L7ulhVXeEOBTM6SVXgSiGA#3D#3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Ayuntamiento de Lebrija

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
REGISTRO DE SALIDA
04/08/2026 09:24
SALIDA NUMERO: 6033

DON MANUEL JARAMILLO FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LEBRIJA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2026, aprobó por unanimidad de los miembros presentes que componen la Corporación (20), el acuerdo del siguiente tenor literal:

MOCION PSOE: MOCIÓN EN DEFENSA DE LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

“Las universidades públicas andaluzas constituyen uno de los principales motores de desarrollo económico, social, científico y cultural de nuestra comunidad autónoma. Además de garantizar el acceso a una educación superior de calidad en condiciones de igualdad, desempeñan un papel esencial en la investigación, la innovación, la transferencia de conocimiento y la formación del capital humano que necesita Andalucía para afrontar los retos del futuro.

Sin embargo, el sistema universitario público andaluz atraviesa una situación de extraordinaria gravedad derivada de la insuficiente financiación que viene denunciando de forma reiterada desde el año 2024. Los rectores y rectoras de las universidades públicas han advertido de manera continuada del incumplimiento por parte de la Junta de Andalucía del modelo de financiación aprobado por el propio Consejo de Gobierno, circunstancia que ha desembocado en un déficit estructural que compromete la viabilidad del sistema.

El cierre del ejercicio económico de 2025 ha confirmado esta situación con un déficit ajustado conjunto de 44 millones de euros, evidenciando que los ingresos que reciben las universidades se sitúan por debajo de los costes estructurales necesarios para garantizar su funcionamiento ordinario. Esta realidad limita la capacidad de las instituciones académicas para desarrollar proyectos estratégicos, impulsar la investigación, mejorar infraestructuras y, de mantenerse en el tiempo, pone incluso en riesgo la atención de las obligaciones derivadas de los gastos de personal.

Asimismo, las propias universidades han alertado de que las previsiones para el ejercicio 2026 son aún más preocupantes, estimando que el déficit aumentará considerablemente si no se adoptan medidas urgentes que permitan corregir la infrafinanciación existente.

En este contexto, los equipos de gobierno de las universidades públicas mantienen abierto un proceso de diálogo con la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación y con la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a través de una Comisión Técnica creada para determinar las necesidades reales de financiación y buscar una solución estable y definitiva.

La universidad pública no constituye un gasto, sino una inversión estratégica para el progreso de Andalucía. Garantizar su suficiencia financiera supone proteger el derecho a la educación superior,

Plaza España, 1 - 41.740 Lebrija - (Sevilla) - Teléfono 955 974 525 - secretariageneral@lebrija.es

Código Seguro De Verificación	MdHKtHMYZ3EKgJ6kZpg/tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	30/07/2026 12:37:33
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	30/07/2026 12:17:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipucevillla.es/vfirmaAyto/code/MdHKtHMYZ3EKgJ6kZpg%2FtA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Lebrija

favorecer la igualdad de oportunidades, fortalecer la investigación y contribuir al desarrollo económico y al empleo cualificado de nuestra comunidad.

Desde el Ayuntamiento de Lebrija, como administración comprometida con la educación pública y con el futuro de nuestra juventud, consideramos imprescindible respaldar las reivindicaciones del sistema universitario público andaluz y reclamar una solución inmediata que garantice su estabilidad financiera.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del Ayuntamiento de Lebrija la presente MOCIÓN y propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero. Mostrar el respaldo institucional del Ayuntamiento de Lebrija a las universidades públicas andaluzas en su defensa de una financiación suficiente que garantice el cumplimiento del modelo de financiación aprobado y la sostenibilidad del sistema universitario público.

Segundo. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar con carácter urgente las medidas necesarias para corregir la situación de infrafinanciación denunciada por las universidades públicas andaluzas, garantizando los recursos económicos necesarios para cubrir sus costes estructurales y asegurar el normal funcionamiento de la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento.

Tercero. Solicitar a la Junta de Andalucía que alcance, en el seno de la Comisión Técnica constituida junto a las universidades públicas, un acuerdo estable, suficiente y duradero que permita resolver definitivamente el déficit estructural del sistema universitario andaluz.

Cuarto. Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Lebrija con la defensa de una universidad pública de calidad, accesible, innovadora y adecuadamente financiada, como herramienta esencial para el progreso económico, social y científico de Andalucía.

Quinto. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación, a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA), a las universidades públicas andaluzas y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)."

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación por orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación y con la advertencia o salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Plaza España, 1 - 41.740 Lebrija - (Sevilla) - Teléfono 955 974 525 - secretariageneral@lebrija.es

Código Seguro De Verificación	MdHKtHMYZ3EKqJ6kZpg/tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	30/07/2026 12:37:33
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	30/07/2026 12:17:56
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/MdHKtHMYZ3EKqJ6kZpg%2FtA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Lebrija

Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en la ciudad de Lebrija, a la fecha de firma electrónica.

**Vº. Bº.
EL ALCALDE**

Plaza España, 1 – 41.740 Lebrija – (Sevilla) – Teléfono 955 974 525 – secretariageneral@lebrija.es

Código Seguro De Verificación	MdHKtHMYZ3EKqJ6kZpg/tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	30/07/2026 12:37:33
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	30/07/2026 12:17:56
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MdHKtHMYZ3EKqJ6kZpg%2FtA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

